GOBIERNO MUNICIPAL DE ALTAMIRA 2024 • 2027

DESARROLLO URBANO

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE: RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FT-DU-REN-01

DESCRIPCIÓN: Autorización de un plazo adicional a la licencia de construcción

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE: RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

VIGENCIA: 1 AÑO

REQUISITOS:

- Solicitud por escrito dirigido al Arq. José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, en atención al Arq. Rigoberto Silva Galindo, Director de Desarrollo Urbano.

- Documento que acredita la propiedad (cualquiera de los siguientes):
    1. Escritura Pública y Certificado de libertad de gravamen expedido con no más De 30 días de anterioridad
    2. Título de propiedad agrario
    3. Contrato de arrendamiento

- Identificación oficial Vigente (Cualquiera de los siguientes):
    1. Credencial de Elector.
    2. Pasaporte
    3. Documento que acredite la personalidad Jurídica: Acta Constitutiva inscrita en el RPPC

- En Caso de No ser Propietario:
    1. Carta de Poder Simple incluyendo Credencial de Elector del Gestor y Testigos

- Impuesto predial al Corriente
- Licencia de construcción anterior
- Número Oficial
- Fotografías del estado actual de la obra o predio
- Cédula CURP
- Cédula RFC

COSTO: De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025:

Artículo 28.-

VI.- POR LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN EN CADA PLANTA O PISO:

n) Por la revalidación de la licencia de construcción, para uso comercial e industrial, 20% del Costo de la Licencia de Construcción

Artículo 29.-

VI.- POR LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN EN CADA PLANTA O PISO_

b) Por la revalidación de la licencia de construcción, 20% Del costo de la licencia.

FUNDAMENTO JURIDICO: La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal Vigente.

- **UMA**: Valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por INEGI
- **TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y LAS COPIAS INDICADAS PARA SU COTEJO**